

**REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ORDENES DE COMPRA DE LA ASOCIACION MUTUAL -----(PONER NOMBRE COMPETO -----**

**ARTICULO 1º:** La Asociación Mutua (nombre)..... firmará convenios con casas de comercio a efectos que éstas otorguen facilidades de pago y/o efectúen descuentos especiales sobre las compras que los socios realicen.

**ARTICULO 2º:** En el supuesto que se trate de otorgar facilidades de pago la Mutua podrá comprometerse a efectuar los descuentos correspondientes de los haberes de los asociados y girarlos directamente a la casa vendedora.

**ARTICULO 3º:** Para realizar compras con facilidades de pago el socio deberá presentar a la casa vendedora una orden de compra expedida por la asociación mutua, en la que constará el monto autorizado y la cantidad de cuotas de amortización cuyo importe no podrá superar las disponibilidades mensuales de la entidad.

**ARTICULO 4º:** La orden indicada en el artículo anterior se confeccionará en doble ejemplar, quedando el original en poder de la casa comercial, la que devolverá el duplicado a la asociación mutua conjuntamente con la facturación respectiva debidamente conformada por el asociado.

**ARTICULO 5º:** Los socios que deseen acogerse a este beneficio, deberán otorgar carta - poder a la institución para el descuento de los importes comprendidos de sus haberes.

**ARTICULO 6º:** Las casas comerciales adheridas a este servicio deberán reconocer a la institución, como condición de la firma del convenio, una contribución del .....% sobre el monto de las órdenes de compra para el sostenimiento del servicio.

**ARTICULO 7º:** Las casas de comercio prestarán este servicio con la sola presentación de la orden de compra y del carnet social de la institución.

**DISPOSICION TRANSITORIA:** El Consejo Directivo queda facultado para introducir las modificaciones que sugiera la autoridad de aplicación.